

cámara en 13 de este mes por ocho Sres. diputados y el que suscribe.*

La discusion duró muchos días, hasta que en la de 14 de diciembre se declararon inadmisibles las proposiciones de los nueve por veintisiete votos contra catorce. Los razonamientos que se hicieron fueron muy largos, pues só color de impugnar el decreto del conservador, se hicieron los mas encarecidos elogios de la federacion como si no la conociéramos por sus efectos, procurando persuadir á la gente que poblaba las galerías llamada al efecto de los barrios por sus respectivos capataces para que armasen zambra..... ¡Ay! ¡qué triste recurso es ocurrir á la aprobacion y palmo de la gente baldía y que vá allí á pasar el rato de puro ociosa, como pudiera á un palenque de gallos! Un Sr. Peon * leyó un *largo, largo, largo* papel en que puso como nuevo al Sr. Vizcarra, canónigo de esta Santa Iglesia y anciano respetable; pero hombre de buen humor y papalon. Leyólo con *retintín* y voz estentorea é imponente; de cuando en cuando tendia la vista *in circuitu*, como para merecer aplausos. Llególe la vez de hablar al Sr. Vizcarra, y le fué saliendo con que aquel papasal no era suyo sino que se lo habia hecho su paisano *Rejon*; (risotadas) dijolo sin perjuicio de contarle algunos cuentecillos en que abunda, que hicieron reir grandemente al auditorio. Pudo V. dar su real de bonísima gana para divertirse en este teatro. ¡Lamentable desórden en una asamblea augusta!

Terminada esta cuestion á despecho de los nueve señores, se suscitó otra por los mismos, y de que yo fui la causa; sí, confieso mi pecado.

Supé, á no dudarlo, que se habian dirigido cartas á las juntas departamentales para que apoyasen las proposiciones reprobadas, y hacer á estas corporaciones órganos de la voluntad que se queria suponer era la de toda la nacion. Con tal motivo les dirigí á todas una esposicion haciéndoles ver francamente los males que se seguirian á la nacion si se prestaban á ello, y lo hice conociendo que no en todas habia hombres de un tacto político tan fino que pudieran conocer el lazo que se les tendia. Estas corporaciones, compuestas por lo comun de gente bondadosa que mas sabe manejar la esteva que la pluma, no está al alcance de tales maniobras, se entrega ciegamente á voluntad de sus diputados en México, y cree cuanto les dicen como si saliese de la boca de un oráculo. De algunos departamentos remitieron mi *carta original*, y ella fué materia de acusacion y cuerpó de un supuesto delito. Ofendiéronse en gran manera, porque decia que los [demagogos promovian esa solicitud; apechugaron para sí este epíteto, y

* Entiéndase que es apellido.

me acusaron á la cámara colmándome de invectivas; distinguióse mucho entre mis detractores un *Sr. Troncoso*, jóven alquitranado que me puso de agua y dos coladas; pero ¡oh! y que chasco se llevaron cuando supieron que no habia reglamento para el jurado, y que nada podia hacerse por su falta! Sin embargo, lo hicieron formar para llevar adelante la acusacion. Yo me estuve á ver venir sobre la defensiva, y si se hubiera formado el proceso, cierto que me habrian oido los sordos.

En seguida de esto se mandó que las juntas departamentales presentasen sus observaciones sobre las reformas que se deberia hacer en la constitucion de 1836, que actualmente se están publicando en el Diario y periódicos. Las que hasta aqui he leído, no presentan defectos substanciales: ocupanse algunas en meras redacciones de artículos, sobre si se han de añadir ó quitar palabras, si se han de anteponer ó posponer rubros, viniendo á deducirse de esta verdad importante, *que no han entendido el sistema*, que han charlado á guisa de pericos, siendo unos meros écos de lo que han dicho algunos catrines románticos de México, y eruditos á la violeta; si alguna ó algunas de ellas han querido entrar en materia, disputando por ejemplo, si debe subsistir ó no el poder conservador, nos han mostrado que ignoran su objeto; alguno ha dicho que de nada sirve esta institucion si no ha de ser obedecida y acatada; pero esto no es defecto de la institucion, fuélo, y muy grande, y aun crimen, de D. Anastacio Bustamante que hizo de él un *comodin*; respetábalo cuando le convenia, y cuando le convenia lo desobedecia y lo desprestigiaba como adelante veremos. El poder conservador supone costumbres morales formadas en el pueblo; mas yo pregunto: ¿á quien toca formarlas? Sin duda que á los gefes principales que lo gobiernan, porque *exemplum sumitur á majoribus*; el pueblo demanda una educacion progresiva que forma hábitos de obediencia, y que despues pasan á leyes generales. Yo aseguro á V. que el conservador, á pesar del desprecio con que lo trató el Sr. Bustamante, ha evitado muchos males á la república: alguna vez se hicieron proposiciones en la cámara, que no se admitieron porque se preguntaba luego... ¿Qué dirá de esto el *conservador*? Y esto los retraía de pasar adelante; sucedía lo mismo con los actos del gobierno. Añado finalmente, que si el Sr. Bustamante lo hubiera respetado, las dos sangrientas revoluciones de 40 y 41 se habrian evitado, ó cuando no, las habria regularizado dicho poder á beneficio de la patria. *El imperio está próximo á su ruina* (decia Solon) *cuando el magistrado no obedece á las leyes*. Tocábale hacerlo á esta institucion; pero si se hubiera presentado en el motin de las tropas su presidente el general Muzquiz para calmarlo, no lo habrian obedecido los gefes ni soldados, pues te-

nian el ejemplo de insubordinacion en la persona del Sr. presidente de la república que llevaba la voz y tenia la posesion del mando, el prestigio y ascendiente sobre la tropa, y se habria puesto en ridiculo. Calcule V. por solo este hecho que pasó á nuestra vista, hasta qué punto se estendió esa desobediencia, los males que produjo, y los bienes que resultarian á la nacion si se le procurase conservar todo aquel prestigio y dignidad que se merece tan sábia institucion. Débese á ella el que el Sr. Bustamante no hubiese tenido facultades estraordinarias, que el concederlas habria sido lo mismo que dar una espada de dos filos á un niño ó á un loco furioso; débese el que no hubiéramos visto las proscripciones y destierros de la famosa *ley del caso*, que tantas lágrimas costó; débese á ella el no haber permitido la introduccion de hilazas del estrangero que arruinaria nuestra naciente industria; débese á ella el que la nacion no reporte hoy el gravámen de ciento treinta mil libras esterlinas..... Finalmente, débese á ella (aquí llamo la atencion de V.) el que hoy no haya libertad de cultos, y que V. no vea enfrente de su casa y de una iglesia católica donde se adora á Jesucristo y bendice, una sinagoga donde por su instituto debe maldecirsele *siete veces al dia*. Jamás, amigo querido, olvide V. este criterio.— *Las instituciones son buenas, y su bondad se conoce por sus efectos, como la bondad de los árboles se conoce por sus frutos*. Los que hasta aquí ha dado el conservador no son de *maldicion* sino de *honor*. Preséntese si no en la palestra el que se quejase de sus procedimientos, yo lo desafio.... Mi timbre de honor y mi blason siempre será haber pertenecido á esta corporacion augusta.

OCURRENCIAS POLITICAS.

El comandante Arista en Tampico exigia de los comerciantes de aquella plaza los derechos que habian defraudado al gobierno en las cuantiosas introducciones de mercancías hechas durante el tiempo del alzamiento; resistiéronse á satisfacerlos y procedió á embargarlos. El cónsul inglés habia sido mezclado en la revolucion, y fué uno de los que mas se resistieron á la exhibicion, confiado en el apoyo que tenia en México en su compatriota y representante de su nacion, bajo cuya tutoria de *hecho* hoy se vive por desgracia. De Oaxaca se recibian tristes noticias, aunque de otra especie. Aquel departamento estaba apestado de viruelas, y sufría suma escasez de semillas por la falta de llúvias. Urgido el gobierno de aquel departamento por la falta de dinero habia conseguido del gobierno general autorizacion para tratar sobre rebaja de pagos con los acreedores del 12 y 17, y encontrado en ellos una positiva resistencia, singularmente con los franceses, que

no contentos con oponerse por su parte, insuflaban á otros para que mostrasen igual resistencia. El gérmen de la revolucion en vez de haberse estinguido reaparecia con audacia. La noche del 23 de agosto se habia huido de un calabozo de la Inquisicion el capitan Oviedo, revolucionario principal de los de Tampico, y uno de los asesinos del general Piedras. Urréa, fugado de Perote, habia sido arrestado cerca de Zacatecas, siendo lo mas escandaloso que aquella junta departamental, lo hubiese recomendado al gobierno, por lo que ya no nos hizo fuerza que con tales alas hiciese por sí una protesta al gobierno general desde Tacubaya, en que se queja de que se violaron las capitulaciones que celebró con Paredes en Tuxpan respecto á su persona, disponiendo su salida fuera de la república despues de haberla horrorizado con sus excesos, sin reflexionar que aquella estipulacion quedaba sujeta á la aprobacion ó reprobacion del presidente Santa-Anna que entónces gobernaba. La queja contra esta providencia la hace y amplifica cual pudiera una potencia respecto de otra que hubiese violado un tratado; tanta importancia se daba Urréa y le daban sus sectarios. Esta protesta corre impresa en México por Luis Gonzaga Sousa. El gobierno calló y disimuló este insulto que despues le costó bien caro, sublevándose Urréa en 15 de julio del año siguiente.

En 1.º de noviembre el coronel Pavón batió completamente al Lic. Canales. El dia 2 siguiente fijó este bandera parlamentaria, y entrando en un acomodamiento, ofreció ponerse á disposicion del gobierno. En tal concepto Pavón cometió la imprecaucion de retirarse con su tropa al punto llamado *Meca*, donde habia un aguaje, porque su seccion perecia de sed. Sus soldados, confiados en la capitulacion, comenzaron á tomar agua en desórden, y entónces una emboscada enemiga que por allí estaba oculta los atacó é hizo trizas, siendo la derrota completa. Componíase la tropa de Canales y de su compañero Zapata, de *tejanos* é indios *carrizos*. Este triunfo de la perfidia lo celebraron altamente en sus periódicos los de la oposicion, y para hacerlo seria preciso renunciar á todo sentimiento de moralidad, pues la idea solo horroriza..... Hé aquí como dizque habia desaparecido la guerra en aquellos departamentos y que creiamos, descansando en la palabra del Sr. Bustamante, quien al concluir su manifiesto de 20 de setiembre nos habia dicho estas precisas palabras. „Me congratulo con vosotros ¡ó ciudadanos por el completo y venturoso término de la revolucion que tantos males ha causado....” Ya escampa y llovían cantos. En este manifiesto nos dijo S. E. no lo que hizo, sino lo que se preparaba para hacer, al modo que un opositor á canongía se pasó la hora de costumbre en proponer *suponos*, y jamas llegó á asentar la conclusion.

Tan inesperada y fatal nueva conmovió al gobierno, quien hizo sa-

lir prontamente un brillante cuerpo de infantería el día 21 de noviembre con otro de caballería de urbanos de México. Al comunicar á la cámara el parte de esta desgracia, el ministro de la guerra dijo: „que sus consecuencias serian las de ocupar Canales á Monterey (como se verificó) y que se preparaba una expedicion de aventureros sobre Matamoros. Súpose que D. Juan Pablo Anaya habia pedido quinientos tejanos, ofreciendo pagar cien pesos por cada uno, y que se habia propuesto fundar una república Norte-Americana compuesta de los departamentos de Tamaulipas, Zacatecas, Durango, Sinaloa, Sonora, Nuevo-México, Leon, Coahuila y Californias.... Al despertar de este sueño bien podia preguntársele donde tenia la mano derecha cuando pasó por su imaginacion delirante. No causaba menos destrozos la gavilla de Guzman en Jalisco y Michoacán, que la de Canales en Nuevo-Leon, pues engrosaba y asesinaba sin término. Acababa de fusilar en Xiquilpam á *D. José María Bustamante*, vecino honrado de aquel pueblo y pariente del Sr. presidente.

En 23 de noviembre iba á estallar en México una revolucion fraguada en un buréo; pero pasó el calor del vino, y no hubo nada; ya se fué quien lo dijo, decia un borracho. El diputado por Oaxaca *D. Demetrio del Castillo* promovió en su cámara la ley de un gravámen de 15 por 100 en los efectos estrangeros que se introdujesen en la república: dióse habiendo precedido grandes debates, principalmente porque habia un diputado comerciante que sabia mover los titeres á maravilla. Conociase la necesidad de adoptar esta medida, consignando los productos al pago de dietas de diputados, senadores y empleados de justicia, que perecian de hambre. Pasó, en fin, en ambas cámaras; pero los comerciantes hacian fuerza de vela para que no se ejecutase, siendo el primero el Sr. enviado inglés, que movió al gobierno para que hiciera observaciones y se suspendiese su publicacion; mas como no puede darse este paso sin previa consulta del consejo y aprobacion, le mandó su iniciativa. Cuando iba á tratarse de ella, dicho Sr. enviado se presentó á los consejeros, y uno de ellos le preguntó... ¿A qué viene V. aqui? A instruir á VV., le respondió, de este negocio... No necesitamos, le dijeron, de las instrucciones de V. El ministro de hacienda *Echeverría*, tambien como comerciante en grande, mostró una tenaz pero inútil oposicion á la ley. Tenia tanto interés el enviado de Inglaterra en este negocio, que mandó suspender la salida del paquete, prometiéndose poder anunciar á su gobierno la plausible nueva de que la ley no saldria; y llamó tanto la atencion del comercio la resolucion de la cámara, que las galerias se llenaron de mercaderes, quienes, sabida la votacion de la cámara contraria á sus deseos, salieron muy desconsolados y

decididos á aumentar el valor de sus mercancías al menudéo (cosa que desde ántes ya habian comenzado) para que el gravámen recayese sobre el pueblo consumidor.

Ya que nada pudo conseguir el gobierno de su primera iniciativa, la hizo para que se modificase la ley aun ántes de que se hubiese publicado; pero la cámara, inflexible, se desentendió de ella y mandó archivarla. Díjose que el Sr. *Echeverría* mandó sacar muchas mercancías á la aduana que tenia allí almacenadas, para que cuando se publicara la ley no se les cobrara el derecho aumentado que se imponia á los efectos que se introdujesen desde el dia de la publicacion, que se verificó el día 2 de diciembre; mas al fin el enviado inglés recabó del gobierno no tuviera su efecto sino hasta el día 1.º de enero del año entrante de 1840. Entre tanto los comerciantes, para eludir el pago, mandaron estraer de Veracruz cuantos efectos tenian en aquella plaza, y que llegasen á México ántes de enero, pagando doble flete y forzando las jornadas.

Ruego á V. tenga bien presente la historia y circunstancias de esta ley memorable, porque muy pronto notará que fué la causa de las revoluciones sangrientísimas que sobrevinieron á nuestra desgraciada pátria.... y los estrangeros los agentes de nuestros infortunios.

A las seis de la tarde del 24 de diciembre á son de aguacero entró en México el *Exmo. Sr. D. Angel Calderon de la Barca*, primer plenipotenciario de España, seguido de multitud de españoles que salieron á recibirlo á caballo y en coches, llenos de regocijo. Dícenme que se deseaba su llegada porque el encargado de negocios especulaba con las cartas de ciudadanía española, dándolas no solo á los recién llegados sino aun á los que llevaban muchos años de habitar entre nosotros, tenian hijos, grandes intereses y familias, con lo que habia hecho su agosto; de esto no puedo dar una noticia exacta porque no me consta, y plegue á Dios que sea falsa; lo que sí puedo asegurar es que el Sr. *Calderon* se concilió en breve tiempo una benevolencia general por la suavidad de su trato, por sus maneras decentes de caballero, y por su amor á las ciencias, á cuya propagacion influyó contribuyendo al establecimiento de un *Athenéo*, á semejanza del de Madrid: honróme con su amistad en los últimos dias de su permanencia en México, y su prudente conducta evitó muchas notas diplomáticas en el gobierno, que por lo comun traen desazones.

La noche del 27 de diciembre fué espantosa en México por el incendio que hubo en unas tiendas de los Bajos de Portaceli y Balvanera.

Enorgullecido el licenciado Canales con el pérfido triunfo que obtuvo sobre la seccion del coronel Pavón, osó acercarse á Matamoros,

é intimar rendicion al general Canalizo que defendia aquella plaza. Aproximó sus partidas sobre la poblacion, que fueron rechazadas; y considerando la temeridad de su empresa, hubo de retirarse, diciendo como la zorra á las uvas.... *No las quiero comer, no están maduras.*

En 31 de diciembre se cerraron las cámaras, y el Sr. Bustamante en su alocucion, dijo... Que el supremo poder conservador *habia contenido las pretensiones de los demagogos en el asunto de las reformas....* Ya veremos que en otra vez y en el mismo lugar atribuyó á este mismo poder que *contrariaba la marcha* del gobierno; hablaba S. E. segun soplabá el viento.

Hé aquí los principales sucesos dignos de triste memoria ocurridos en el año de 1839. No lo serán de muy grata los que espero referir á V. del año siguiente, si me dan lugar para ello el tiempo y la paciencia. De esta necesito gran dosis.—A Dios.

FIN DEL TOMO PRIMERO.